

DECRETO Nº 0691

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

31 JUL 2020

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0048081-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad-, en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación en el Distrito Judicial Nº 2 conforme las previsiones del Artículo 76 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 10.160 modificada por el Artículo 10 de la Ley Nº 13.840; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto por los Artículos 54, inc. 5) y 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 3902 de fecha 29 de noviembre de 2019 designó a la postulante como Jueza Laboral de Conciliación y de Ordenamiento del Proceso para el Distrito Judicial Nº 2 ;

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 30 de junio de 2020 (Acta Nº 19) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la conversión del cargo de la Dra. Rina Graciela Brisighelli como Jueza Laboral de Conciliación y de Ordenamiento del Proceso para el Distrito Judicial Nº 2, en Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación para dicha sede ;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase Jueza del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 76 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 10.160 modificada por el Artículo 10 de la Ley Nº 13.840 a quien a continuación se detalla:

Circunscripción Judicial Nº 2

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ROSARIO

Distrito Judicial Nº 2

JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL – 5ta. NOMINACIÓN

Doctora RINA GRACIELA BRISIGHELLI (Clase 1966 – M.I. 17.849.901)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Estaban Raúl Borgonovo

31242